

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

0758

**DECRETO N°
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

17 FEB. 2012

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.-El "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicossocial en las Redes Asistenciales Chile Crece Contigo, Año 2011", Resolución Ex. N° 344 de fecha 11.03.2011, y prórroga por Resolución Exenta N° 2.740, de fecha 30 de Diciembre de 2012, del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Ex. N° 0426 de fecha 02.02.2012, de este Municipio.-

2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° 140 de fecha 30 de Diciembre de 2011, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **ANTONIA ANGELINA ACEVEDO JIMENEZ.**- en el Departamento de Salud.-

3.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE

: **ANTONIA ANGELINA ACEVEDO JIMENEZ.-**

RUT.

CARGO

: Técnico en Rehabilitación Psicossocial.-

CENTRO DE SALUD

: Departamento de Salud-

FECHA INICIO

: 01.01.2012.-

FECHA TERMINO

: 20.01.2012.-

REMUNERACION.

: \$ 3.003.- Bruto, valor hora efectivamente realizadas, con funciones los Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 y Viernes de 08:30 a 16:30 horas, una jornada de 44 horas semanales, y con un máximo de 132 horas durante el período de contratación.-

ITEM

: 2152104004.-

CONVENIO

: "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicossocial en las Redes Asistenciales Chile Crece Contigo" Año 2011, aprueba prórroga por Resolución Exenta N° 2740, de fecha 30 de Diciembre de 2012, del Servicio de Salud Metropolitano Sur

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme conjuntamente con su respectiva boleta de honorarios por la Jefatura del Departamento de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**MARISOL ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S).-**



**MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S).-**